

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP – 014– 2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ.”

PRESUPUESTO: \$19.327.806.880,00

PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

La Asociación en reunión de fecha (24) de marzo de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”						
		LICITACION PUBLICA LP-014-2026				
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO						
Página 1						Villavicencio, 24 de marzo de 2026
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
R/L	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

PROPONENTE:

CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

R/L: CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA

C.C. N° 11.708.291 de Istmina

DIRECCIÓN: Carrera 5 # 25-14

CORREO ELECTRÓNICO: mosqueramena@yahoo.es

TELÉFONO: 3216468052

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	NO HÁBIL

EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Licitación Pública LP-014-2026, se solicita al proponente **CONSORCIO CYM VIVIENDAS**, realizar la siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES: Se evidencia que los Contadores Públicos LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ, CC 32607964, EMMA MARGARITA MORELLY ILLIDGE, CC 32759640, no adjuntaron la documentación que acredite su calidad en la entidad proponente, tales como, copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente, el proponente deberá presentar estos documentos debidamente actualizado y vigentes.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En desarrollo de la verificación de antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de la Procuraduría General de la Nación, se procedió a realizar la consulta correspondiente respecto de la persona jurídica CARLOS MARIO MOSQUERA MENA NIT 11636921-9 No obstante, al efectuar la verificación en la plataforma institucional, no fue posible obtener resultado alguno asociado al número de identificación registrado, evidenciándose que la información no se encuentra disponible o actualizada en dicho sistema. En consecuencia, se requiere que gestionen la actualización y/o registro de sus datos en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de permitir la consulta y verificación de antecedentes disciplinarios por parte de la entidad contratante, y allegue el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios o el soporte que acredite la actualización de la información en el sistema, conforme a lo exigido en los documentos del proceso y en cumplimiento del deber de verificación de antecedentes aplicable a los procesos de contratación estatal.

EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

El análisis financiero efectuado y la verificación de la documentación aportada, se concluye que el **CONSORCIO C Y M VIVIENDAS** acredita el cumplimiento integral de los indicadores financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, evidenciando capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del objeto contractual.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE

El proponente **CONSORCIO C Y M VIVIENDAS**, aportando tres (3) contratos, los cuales cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL: CUMPLE

El proponente **CONSORCIO C Y M VIVIENDAS**, CUMPLE, con la capacidad residual solicitada para el presente proceso de contratación.

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminar se determina que el oferente **CONSORCIO C Y M VIVIENDAS**, CUMPLE con los requisitos Habilitantes.

Del resultado anterior se le dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación